

AUTORIZACIÓN

AYUDAS DE TRANSPORTE PARA JÓVENES ESTUDIANTES CURSO 2022/2023

En la tabla inferior se deberá indicar los datos relativos a las personas que formen parte de la unidad familiar.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Parentesco (con el/la solicitante)	FIRMA

La presentación de esta autorización implicará que la persona solicitante y las personas mayores de 16 años que formen parte de la unidad familiar, **AUTORIZAN** al Ayuntamiento de Quart de Poblet, con su firma, a obtener los datos necesarios para determinar la renta por medio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si el/la alumno/a no convive con sus padres ni depende económicamente de éstos, con esta autorización firmada estarán autorizando al Ayuntamiento a obtener los datos necesarios para determinar la renta.

Aquellas personas que consten sin datos económicos o que por cualquier otra incidencia éstos no se puedan conocer, deberán aportar un certificado de ingresos anual de 2020 de cada persona perteneciente a la unidad de convivencia expedido por la AEAT.

Para la resolución de este expediente, los arriba firmantes autorizamos de forma expresa al Ayuntamiento de Quart de Poblet a consultar los datos necesarios que se encuentren en poder del Padrón Municipal de Habitantes, la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, o que estén incluidos en las redes de bases de datos de la administración pública española habilitadas para la consulta interadministrativa con el objeto de evitar la aportación de fotocopias de la documentación correspondiente, de conformidad con lo que establecen las leyes.

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, se le informa de que sus datos serán aportados por la persona solicitante, al Ayuntamiento de Quart de Poblet, responsable del tratamiento de los datos, con la finalidad de gestionar la concesión de las subvenciones y ayudas, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y no ser sometido a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento de los datos personales, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Quart de Poblet. La documentación aportada se ceñirá a los documentos vinculados a la convocatoria/subvención (más información en la página Web Municipal). También puede conocer toda la información relativa a la política de privacidad del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en el siguiente enlace: http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_9055_1.pdf

(anexo III)